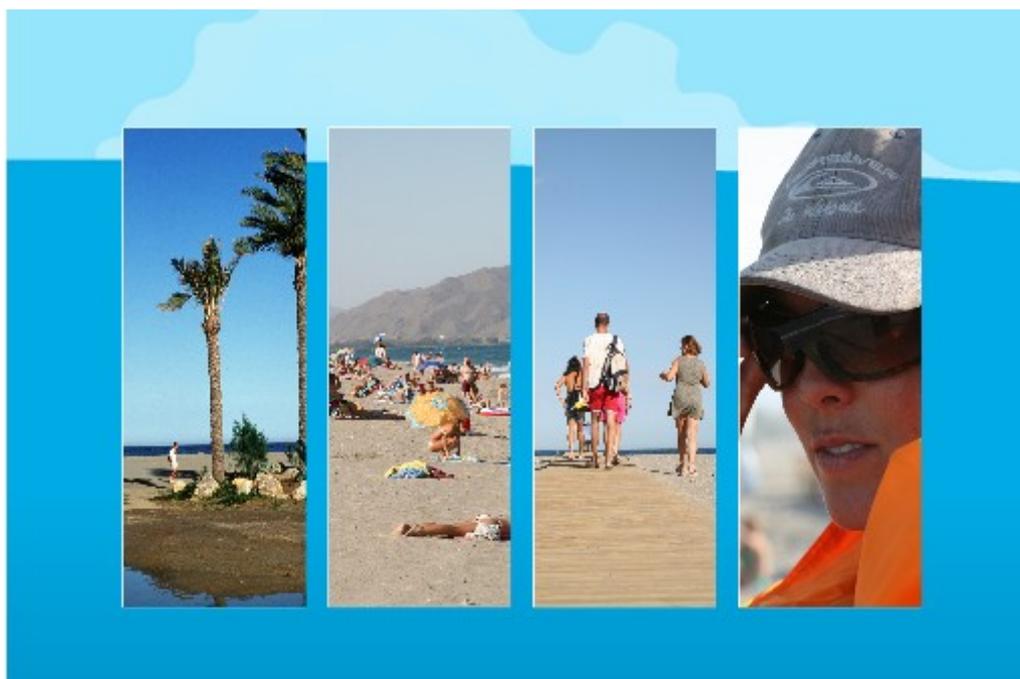




# Carta de Servicios

## Playa Las Marinas-Bolaga



CALIDAD TURISTICA



## **INTRODUCCIÓN**

La Carta de Servicios de la Playa de las Marinas-Bolaga contiene toda la información de los servicios, actividades e instalaciones que existen en el entorno de influencia de la misma.

La carta en formato papel, publicada en castellano e inglés, está disponible en el Punto de información Turística y en los módulos de servicios.

El usuario de la Playa de Las Marinas-Bolaga, puede y debe expresar su opinión sobre los servicios que se prestan en la playa y su equipamiento, a través de las encuestas de satisfacción, que están disponibles en los siguientes sitios:

- Punto de Información Turística
- Módulos de servicios

Una vez cumplimentada la encuesta de satisfacción, el usuario puede dejarla en el punto donde recogió el formulario, enviarla por fax al 950 39 31 44, y también puede enviarla por correo postal, a:

**Oficina de Turismo de Vera**  
**C/Mayor s/n**  
**04620 Vera**  
**(Almería)**

Si como usuario de la playa quiere realizar una reclamación o dejar una queja, puede hacerlo cumplimentando el modelo de instancia oficial del Ayuntamiento, que está disponible en el **S.A.C. (Servicio de Atención al Ciudadano)**. **TLF. 950392440**

## **COMPORTAMIENTOS ESPERADOS EN EL USO DE LAS PLAYAS**

Para fomentar los comportamientos cívicos y de respeto con el Medio Ambiente y el resto de personas, el Ayuntamiento publicará el Bando de Verano.

La **Ordenanza Municipal** señala como actividades no permitidas las siguientes:

- La presencia de cualquier animal doméstico en las playas.
- La práctica de juegos o deportes que representen molestias o un peligro para la integración física de las personas.
- La venta ambulante o propaganda.
- Los bañistas y usuarios de embarcaciones de recreo deben respetar las indicaciones de los socorristas y las banderas de señalización.
- Utilización de aparatos de reproducción sonora que perturban la tranquilidad de los ciudadanos.

Nuestro compromiso con las Banderas Azules además incluye:

- La utilización de papeleras y la recogida de residuos.
- No se permite la utilización de detergentes o gel en las playas.
- No se permite la acampada.
- No se permite la circulación de vehículos.

## **SERVICIOS GENERALES DE LA PLAYA DE LAS MARINASBOLAGA**

- Servicio de vigilancia y salvamento, con socorristas profesionales, que además proporcionan información municipal.
- Señalización del estado de la mar.
- Servicio de vigilancia policial, durante los meses de máxima afluencia de bañistas (julio y agosto).
- Servicio de limpieza: recogida de residuos flotantes.
- Cierre de la playa en el caso de la presencia de factores de riesgo para la salud e higiene de los usuarios.
- Balizamiento de la zona de uso restringido a bañistas.
- Transporte público hacia y desde el núcleo de población y la estación de autobuses.
- Análisis y control de la calidad de agua, arena y lava-pies.
- Información sobre los comportamientos esperados.

## COMPROMISOS

1. Análisis quincenal de la calidad de agua, de la arena y los lava-pies.
2. Existencia de un protocolo de actuación en caso de presencia de factores de riesgo para los bañistas.
3. Garantizar la posibilidad de aparcar a personas discapacitadas.
4. Garantizar que los concesionarios de instalaciones temporales ajustan su actividad a lo que está regulado.
5. Control sanitario de los chiringuitos.
6. Mantener el agua de baño limpia de residuos flotando, medusas, etc.,
7. Revisión de redes y sistema de balizamiento.
8. Presencia de socorristas del 15 de junio al 15 de septiembre de 11:30 a 19:30h. en horario ininterrumpido.
9. Publicación de los resultados.
10. Recogida de residuos y vaciado de papeleras a diario.
11. Colocación de las banderas que informan del estado de la mar:



**Verde:** estado óptimo



**Amarilla:** alerta



**Roja:** prohibición del baño

## INDICADORES

1. N<sup>o</sup> de rescates realizados mensualmente.
2. N<sup>o</sup> de información solicitada y no aportada.
3. Resultados quincenales óptimos de los análisis del agua.
4. N<sup>o</sup> de incidencias por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Uso y disfrute de playas (mensual).
5. Media del número de veces al día que se realiza la limpieza en los Módulos de servicios.
6. Tiempo medio de reparación según clasificación de averías.
7. % de aumento de actividades deportivas, culturales y de ocio en playas
8. N<sup>o</sup> de quejas por deficiencia en el servicio de establecimientos expendedores de comida y bebida (mensual)
9. N<sup>o</sup> de quejas por deficiencia en la limpieza de arena y recogida de papeleras (mensual).
10. N<sup>o</sup> de acciones de mejora cerrada.

## **CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA PLAYA**

### **Características físicas:**

Longitud: 1.775m

Anchura: 150m

Situación: Levante Almeriense

Acceso: ctra. C-3327 de Vera a Garrucha

### **Servicios específicos de la playa:**

Aparcamientos para discapacitados

Aseos químicos adaptados

Bandera de señalización de estado de la mar

Carteles informativos con la Carta de Servicios de la playa

Expositores de analítica de aguas: Puesto Información Turística y en los módulos de servicios

Lavapies

Papeleras en arena

Pasarelas

Puesto de Vigilancia y Salvamento

Rampas accesibles

Sillas anfibas

Chiringuitos

Zona infantil

Zonas deportivas

Zona de sombra reservada para el uso de personas con discapacidad

## **HORARIOS DE SERVICIOS**

**MODULOS SANITARIOS:** De 11´30 a 19´30 horas  
(15 de junio al 15 de septiembre)

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SOCORRISMO:** De 11´30 a 19´30 horas  
(15 de junio al 15 de septiembre)

## **TELÉFONOS DE INTERÉS**

<b>POLICIA LOCAL:</b>	950 393 141
<b>GUARDIA CIVIL:</b>	950 393 193
<b>CENTRO DE SALUD:</b>	950 451 524
<b>URGENCIAS:</b>	112
<b>HOSPITAL HUERCAL-OVERA</b>	950 029 000
<b>COORDINACIÓN DE SOCORRISMO:</b>	
<b>OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA:</b>	950 393 142